



Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Ingresos
Dirección de Ingresos
Subdirección de Control Vehicular
Oficio SPFA-SI-CGI-DI-SCV. 3844/2025
A.C. No. 423/2025 V-0491/2025

Cuatro Veces, Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de mayo de 2025

C. Rubén Jerónimo Hernández
Calle Los Pinos No. 9
Colonia Centro
San Matías Tlalancaleca, Pue.
C.P. 74110
Presente.

Finanza.

27 02 2023

M-109

Asunto: Se emite citatorio.

En relación a una diligencia de carácter administrativo respecto del vehículo de su propiedad marca Hyundai, línea Grand i10, modelo 2021, serie MALB24BCXMM028871, con placas de circulación TSW001B de esta Entidad; y con fundamento en los artículos 1, segundo párrafo, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracción LVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 31, 32, 33, 39, 42, 45, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90 y 91, de la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla vigente; 11, 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 1.2, 41, primer párrafo, fracciones I, II y 51, del Código Fiscal del Estado de Puebla; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1, punto 1.2 y 22, primer párrafo, fracciones VI, XII, XIV, XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales que dan a conocer los Requisitos para los Trámites o Movimientos relativos al Registro Estatal Vehicular, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de enero de 2020, esta autoridad le comunica lo siguiente:

El artículo 11, del Código Fiscal del Estado, indica que las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta; y 51, segundo párrafo, del ordenamiento legal en comento, señala que los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien, que consten en los expedientes, documentos o datos que obren en los registros oficiales, de las Autoridades Fiscales o Administrativas Federales, Estatales o Municipales, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado en el área de su competencia.

Por su parte, los artículos 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 1.2, del Código Fiscal del Estado, señala que son autoridades fiscales del Estado, entre otras, la persona titular de la Subdirección de Control Vehicular; y 22, primer párrafo, fracción XII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, establece que es atribución de la Subdirección de Control Vehicular, atender, de conformidad con las disposiciones fiscales estatales, federales y demás aplicables, así como de los convenios y sus anexos suscritos con la Federación, las promociones de carácter administrativo que presenten los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, en materia vehicular.

Con base en las disposiciones que anteceden, le comento que derivado de una revisión al expediente administrativo que obra en el archivo de la oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente Puebla I, respecto del vehículo marca Hyundai, línea Grand i10, modelo 2021, serie MALB24BCXMM028871, con placas de circulación TSW001B y con la finalidad de que esta Autoridad cuente con certeza sobre los medios

Via Atlixcáyotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Centro
Integral de Servicios (CIS), Edif. Sur, Primer piso, C.P. 72190 Puebla, Pue.
(222) 303-46-00 Ext. 291025 a 291027

info.spfa.puebla.gob.mx | www.spfa.puebla.gob.mx

153 7.2

Página 1 de 2





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Ingresos
Dirección de Ingresos
Subdirección de Control Vehicular
Oficio SPFA-SI-CGI-DI-SCV. 3844/2025
A.C. No. 423/2025 V-0491/2025

de identificación del vehículo de trato, se hace necesario que acuda ante la Unidad de Identificación Vehicular Dependiente de la Fiscalía General del Estado de Puebla, ubicada en Calle Emiliano Zapata, Km 2.5, Lomas de San Miguel, C.P. 72573 de esta Ciudad, a efecto de obtener la Constancia de Identificación Vehicular de su unidad; la cual deberá presentar en original y copia para su cotejo ante el Departamento de Autorizaciones y Consultas, adscrito a la Subdirección de Control Vehicular, ubicado Vía Atlixcáyotl, número 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio Sur, Primer Piso, C.P. 72190, Puebla, Pue., los días viernes de 9:00 a 13:00 horas, dentro de un término de quince días contados a partir de la recepción del presente documento; apercibido que de no hacerlo en el plazo concedido esta autoridad realizará las anotaciones correspondientes en la base de datos que conforma el Registro Estatal Vehicular.

ATENTAMENTE

Subdirección de Control Vehicular de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Mtro. Juan Javier Salamanca Galicia.

Las firmas aquí contenidas son para control interno, de conformidad con los artículos 6 primer párrafo fracción VIII, 9 y 22 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	
Departamento de Autorizaciones y Consultas adscrito a la Subdirección de Control Vehicular. Revisó y validó	Isela Rojas Hernández Analista Elabora

C.c.p. Julio Naranjo Limón - Jefe de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Martín Texmelucan. - Para su Conocimiento
Presente
C.c.p. Departamento de Autorizaciones y Consultas. - Para su Conocimiento. - Presente.

Vía Atlixcáyotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Centro Integral de Servicios (CIS), Edif. Sur, Primer piso, C.P. 72190 Puebla, Pue.
(222) 303-46-00 Ext. 291025 a 291027
info@spfa.puebla.gob.mx | www.spfa.puebla.gob.mx

IS3.7.2

Página 2 de 2

JJSG/YCH/JLR/IRH